

Fortalecimiento de las prácticas de las y los integrantes de los Equipos de Orientación Escolar desde un enfoque socioeducativo

Módulo 0

Introducción

Les damos la bienvenida a este espacio de Fortalecimiento para EOE elaborado por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. El mismo responde a los lineamientos de la **Política Educativa Provincial y a las definiciones de la Subsecretaría de Educación**. El trayecto de capacitación está en consonancia **con la decisión política de la creación y cobertura de 3625 cargos de Equipo de Orientación Escolar** para las escuelas primarias y secundarias con seis o más secciones.

Además, está en línea con las acciones consideradas en la Resolución 2905/2021 que crea el Programa para la Intensificación de la Enseñanza "+ATR". Esta, refiere en su Art 1 : "el objetivo de generar nuevas acciones para la continuidad pedagógica y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes que requieren una enseñanza intensificada que garanticen los aprendizajes previstos en el Curriculum Prioritario, identificando a las y los estudiantes que participarán del mismo a partir del Registro de Trayectorias Educativas y coordinándose para ello las acciones con el Programa Nacional ACOMPAÑAR - Puentes de Igualdad, aprobado por Resolución Nacional Nº 369/20 del Consejo Federal de Educación".

La Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social en tanto, Dirección dependiente de la Subsecretaría de Educación de la DGCyE, aportó a dicho proceso desde su especificidad y en articulación con los niveles obligatorios. **La intersectorialidad, la transversalidad y la articulación territorial son estrategias** relevantes con las que la dirección da cuenta **del enfoque integral de las políticas** institucionales de cuidado que deben ser contextualizadas y situadas.

La transversalidad como estrategia, entonces, habilita al trabajo articulado con las Direcciones de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Adultos que son quienes, además de las instituciones propias de la Modalidad (los Centros Educativos Complementarios), cuentan con Equipos de Orientación Escolar en sus establecimientos. La articulación atraviesa la dinámica organizacional de todo el sistema educativo: se expresa entre las/los Inspectoras/es de todos los niveles y modalidades, dando lugar a la elaboración de proyectos y líneas de acción de carácter distrital e interinstitucional y a la vez al interior de los servicios educativos, en la articulación que se manifiesta en el trabajo colectivo y colaborativo entre docentes, EOE y equipo de conducción institucional.

Los procesos de la enseñanza y el aprendizaje que se dan en el marco de las prescripciones de los diseños curriculares de cada nivel y las propuestas curriculares de las modalidades, así como la convivencia como expresión de las relaciones sociales en el escenario escolar y comunitario, **se constituyen en núcleos prioritarios para la intervención pedagógica a desplegar desde la DPCyPS en articulación con las Direcciones de los Niveles y el resto de las Modalidades**.

El año 2020, encontró al sistema educativo provincial, diseñando e implementando lineamientos de trabajo **en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio** definido como medida socio sanitaria oficialmente indicada para disminuir la propagación del Coronavirus y para atenuar su alcance como agente infeccioso en la población. Esta propagación, nombrada como "Pandemia del

Coronavirus” instaló una situación sanitaria de características extraordinarias, que requirió del despliegue de políticas de cuidado integrales y situadas destinadas a estudiantes, docentes, auxiliares y familias. La responsabilidad del Estado para desplegarlas se expresa en la atención a tales políticas con la particularidad que adquieren en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Esta situación compleja, convocó a transitar y organizar la actividad escolar en un escenario con coordenadas de tiempo y espacio que requirió reconfigurar las tareas desplegadas en la cotidianeidad laboral, organizar las grupalidades y los modos de encuentros con los equipos de trabajo y con las comunidades educativas. Debimos aprender a construir otros espacios posibles de encuentro que se conformen como redes de sostén para cada una/o y para cada institución: las/os IE, los Equipos de Orientación Escolar, los CEC, EID, EDI, para las y los docentes, para cada escuela. Se entiende que cuidar a las y los que cuidan es una responsabilidad que asume el Estado Provincial siendo condición necesaria para sostener políticas integrales de cuidado hacia las infancias, adolescencias y juventudes, y hacia las familias y comunidades con las que se trabaja.

El sistema educativo y las direcciones que lo componen, en muchas circunstancias, ha podido construir respuestas a situaciones constitutivamente complejas; dichas construcciones estuvieron signadas por ser colectivas y pensadas en y desde las comunidades de prácticas. La Pandemia desafió a otros modos de hacer escuela, a ensayar abordajes, apelar a la creatividad para avanzar en la construcción de respuestas a un evento extraordinario, que puso en juego el compromiso político – pedagógico en que se funda el acuerdo social y la idea de comunidad escolar con el fin de generar y proponer abordajes que favorezcan y promuevan lazos de solidaridad, de empatía y de cuidado.

La decisión político- pedagógica que guía las diferentes líneas de trabajo propuestas en el marco del DISPO-ASPO a raíz de la Pandemia de Coronavirus son:

- **La enseñanza y el aprendizaje son derechos sociales.** Es una definición político-educativa lograr que todas/os las/os NNAJyA se apropien del lenguaje escrito y recurran a él para proyectos personales y sociales. Esta definición, se enmarca en una posición epistemológica: las/os sujetos producen conocimiento y elaboran ideas propias acerca de los objetos con los que interactúan. De esta intersección resulta la siguiente hipótesis didáctica esencial: para lograr que todas/os las/os sujetos lleguen a ser ciudadanas/os de la cultura escrita, es imprescindible acercar la enseñanza al aprendizaje, es decir, que las situaciones didácticas se planteen de tal modo que todas/os tengan oportunidades de poner en juego sus propios modos de producir conocimiento y que las intervenciones de enseñanza entablen un diálogo con las conceptualizaciones que sostienen los sujetos en lugar de ignorarlas o divorciarse de ellas.
- **Integralidad del Cuidado:** las prácticas educativas en la escuela acontecen estructuralmente orientadas hacia los procesos de enseñanza y aprendizaje con marcos de cuidado y en la dinámica de la convivencia escolar.
- **Fortalecimiento del Vínculo Pedagógico:** se deben diseñar propuestas pedagógicas situadas y contextualizadas para garantizar la continuidad de aprendizajes a partir del despliegue de estrategias que consideren la realidad de cada escuela, las posibilidades de las familias, el acompañamiento a cada docente, a cada niña/o, adolescente, joven o adulta/o, entre otras.
- **Educar para transformar.** La educación debe ser, ante la emergencia por la pandemia y siempre, una herramienta de transformación social, una oportunidad para fortalecer el vínculo de confianza pedagógica entre las/os docentes y profesores, el estudiantado y las familias y las comunidades para superar los destinos socialmente asignados.
- **Nuestro trabajo se sostiene en una matriz crítica y una mirada anclada en la complejidad.** Desde las intervenciones y abordajes se visibilizan y se problematizan los procesos y las situaciones que suceden en el escenario escolar entendiendo que no pueden ser pensadas como “naturales”,

ni a la escuela como un espacio cristalizado que “es de un modo y siempre fue así”. Se entiende al campo educativo desde la perspectiva de la complejidad: es, entonces, nuestra mirada sobre el mundo y sobre las cosas la que conviene interrogar (Morin, 2004, p. 463).

Les proponemos recorrer este trayecto de fortalecimiento que consta de seis módulos distribuidos en ocho clases que abordan los ejes centrales que hacen a la práctica docente de los Equipos de Orientación Escolar de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Dicho recorrido, será acompañado por las/os Inspectoras/es de Enseñanza de la Modalidad quienes, habiendo transitado, en cuatro encuentros sincrónicos y asincrónicos, instancias de revisión y problematización de la práctica del IE, asumen la dimensión pedagógica de su puesto de trabajo, como tarea central para el fortalecimiento de la práctica socioeducativa que despliegan dichos equipos.

Se considera la dimensión de la enseñanza como prioritaria en la tarea de las/os Inspectoras/es. Ello se encuentra en estrecha relación con la implementación de espacios de formación y actualización tendientes a problematizar las prácticas de enseñanza, en pos de reconocer y atender a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares/comunitarias e intervenir en los procesos de construcción de la convivencia. Las/os Inspectoras/es, asumen la dimensión pedagógica de la tarea como capacitador y formador de las estructuras territoriales de la modalidad.

Para inaugurar el trayecto del fortalecimiento las/os invitamos a visitar el video de apertura a cargo de la Subsecretaria de Educación y las autoridades de la Dirección.

https://youtu.be/JAiFUV4_r3Q



Referencias bibliográficas

- DGCyE (2021). Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales. Actualización Agosto